

# RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

#### **DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION**

		,		,	,
RE	EGI	ON	DEL	BIO	BIO

✓ URBANO	RURAL
----------	-------

NUMERO DE PERMISO
323
FECHA
06/08/2015
ROL S.I.I
246-9
MODIFICACIÓN

## **VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los S.M.P.E.-5.1.17 Nº\_\_\_\_ 6898 correspondientes al expediente de fecha 10/06/2015 profesionales D) El Certificado de Informaciones Previas Nº \_\_\_\_ de fecha J-1288 05-08-2015 \_\_\_\_\_ de fecha E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº F) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural Nº ----- de fecha

#### **RESUELVO:**

1 Aprobar la modificación de proyecto de					-A	MPLIACIO			
para el predio ubicado en calle /avenida /camino							FREIRE		
Nº	1665	Lote Nº	С	Manzana		Sector	CONCEPCIÓN		
	URBANO			Zona		HR2	del Plan Re	egulador Comunal.	
En conformida	ad a los planos y además an	tecedentes	timbrados	por esta	D.O.M.,	que form	nan parte de la	presente autorizació	n y que
se encuentran	archivados en el expediente S.A	1.P.E 5.1.	17. Nº		6898 de	fecha 10/	06/2015	<u></u>	
2 Remplazar	y/o adjuntar los Planos y/o Espe	cificaciones	Técnicas r	nodificadas	s al expec	liente S.P.	.E 5.1.6.		
Nº		, se	gún listado	adjunto.					
3 Dejar cons	tancia que la presente modificaci	ón cumple	con los requ	uisitos para	acogers	e a las sig	uientes disposicio	ones especiales:	
4 La present	e resolución se otorga amparada	en las sigu	ientes auto	rizaciones	especiale	s:			
·		ŭ			·				

## 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>PROPIETARIO</b>		R.U.T.	
SOCIEDAD MEDICA DIALITICA LIMITADA - SALUDIAL			
REPRESENTANTE LEGAL del <b>PROPIETARIO</b>		R.U.T.	
NEILSON ROSALES WILLIAMS JAMES			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del <b>ARQUITECTO</b> (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL <b>ARQUITECTO</b> RESPONSABLE	R.U.T.		
NEILSON ROSALES RICHARD ALFREDO			
MUNZENMAYER BELLOLIO JORGE ENRIQUE			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>REVISOR INDEPENDIENTE</b> (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	

### **6.-** Proyecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
AMPLIACION	23	31/01/2007

# 7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

# 7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
1	376,60	SALUD
3	40	SALUD
*****		
TOTAL MODIFICACIÓN	416,60	

#### 8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:								
Ø		CLASE Art. 2.1.33 OGUC		ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC					
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	EQUIPAMIENTO		SALUD	EQUIPAMIENTO BASICO					
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:								
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:								

#### **8.2- SUPERFICIE EDIFICADA**

SUPERFICIE TERRENO	1275,00 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	1135,60		1.135,60
TOTAL	1.135,60		1.135,60

## 8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	ı	PERMITIDO F		PROYECTADO			F		TIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	8		0,89	COEFICIENT OCUPACIÓN			0,8		0,58	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES					DENSIDAD				-	
ALTURA MAXIMA EN METROS		30 MTS	11	,25 MTS	ADOSAMIENTO			40 %	%	4,5%, 37,3%
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS 12					ESTACIONAL PROYECTO		15			
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE	SE ACOGE EL	. PROYECTO								
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.										
Art. 121 A	t. 122	Art. 123	Art. 124		Art. 124		Art. 55		o	
EDIFICIOS DE USO PUBLICO						То	do		Parte	<b>☑</b> No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO				Si	<b>☑</b> No	Res. N	)		FECHA	

# 8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS			
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS			
OTROS (ESPECIFICAR):					

## 8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF	SUPERFICIE A	M2 RE	SULT.	SUBTOTAL DERECHOS
1	1	282,09	SALUD	G3	282,09		282	2,09	491.928
1	1	84,53	ESTACIONAMIENTO	G3	84,53		84	,53	147.409
1	1	6,30	VARIOS	G3	6,30		6,	30	10.986
1	1	3,68	VARIOS	E3	3,68		3,	68	6.417
3	1	40,00	OFICINA	E3	40,00		40	,00	69.755
1	1	360,27	SALUD	G3	360,27		360	),27	
2	1	283,55	SALUD	G3	283,55		283	3,55	
3	1	75,18	SALUD	G3	75,18		75	,18	
MODIFICACIÓN - ALTERACION - H	ABILITACIĆ	N							
SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O	.G.U.C.								
CONSTRUCCIÓN PROVISORIA									
CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	)		NUEV	O DESTINO					
GENERA NUEVAS UNIDADES			TIPO	DE NUEVAS I	JNIDADES				
				TOTALES	1.135,60		1.13	5,60	726.496
MODIFICACION SIN CAMBIO ESTRUCTU	RAL								18.710
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%		745.206
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDA	S						(-)		0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%		745.206
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVOR	RABLE DE R	EVISOR INDE	PENDIENTE				(-)		0
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO			BOLETA				(-)		0
TOTAL A PAGAR									745.206
GIRO INGRESO MUNICIPAL					Nº	5109391	FECHA		05/08/2015
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECH	A			VALOR \$		

## NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

	Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:	1,275,00 M²
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17	
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad	
3	En la construcción deberá dar estricto cumplimiento a las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	
4	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras)	
5	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberán concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra	
6	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total	
7	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de MODIFICACIÓN, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial	
8	Cuenta con proyecto de calculo realizado por Ingeniero Civil Gonzalo Briceño C, RUT	

JAG / CBG / Ihcc

JUAN AND REOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DIE OBRAS MUNICIPALES